



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Seis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00206-00

En la demanda especial de FUERO SINDICAL, propuesta por TRANSPORTES T. E. V. S. A. contra CARLOS MARIO ARIAS HENAO, la UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN COLOMBIA "UNTTTC", la UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CERVECERA, BEBIDAS, ALIMENTOS MALTEROS Y SIMILARES "USTIAM", y la UNIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA, se aplaza la AUDIENCIA PÚBLICA programada para el 07 de abril de los corridos, y se fija como nueva fecha para llevar a cabo esta diligencia el DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, ordenándose compartir el expediente judicial a ambas partes.

De otro lado, se requiere al apoderado judicial del demandante para que en el término de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, indique las razones por las cuales pide oficiar a la Oficina de Registro y Archivo Sindical del Ministerio del Trabajo solicitando información de la organización sindical SINALTRAINBEC, cuando esta no es parte en el presente proceso, ni ha sido vinculada al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 055 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 07 de abril de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria